

D. Jusepe Carta del Sr. Duque de Soria dando noticia a esta  
 Ciu. de su intento de fundar en su lugar de Cabra un Convento  
 de Religiosos de la Orden de S. Agustín de la Cruz y que para su manutencion tienen que  
 venir los medios necesarios y suplica a esta Ciu. que por  
 lo que toca pte su consentimiento - La Ciu. de  
 Huelva de la oida de su Mage. pte el Regajo de que ella  
 mismo regular pidiendo su Mage. pte el Regajo de que ella  
 de la Real Voluntad de su Mage. pte el Regajo de que ella  
 orden, suplen por ahora el tomar Resolucion, sacan  
 lo que en esta Confesion. De Respon. a su Ciu. =  
 Apetición de Mathias Durán y de J. Sanchez Manchante  
 diciendo que los machos querieren resguardados para  
 el Abato publico por auctos aprehendidos en la Cumbre  
 de la Sierra de Carasoy. Se los han denunciado los Jueces  
 que se nombran a El Beradami, de San Jona y con el  
 pretexto de decir el Comprehendido dha Sierra en su  
 Juris. y por que el Comtante quierim Regajo alguno  
 a pata de dho ganado en el sitio Resguardo por no aver  
 sido a pto en esta cercania ni segunse dano el  
 que allí semantenga, en cuya atencion suplican a la  
 Ciu. se faga Interponer su autoridad para que  
 no se les moleste, por dho Jueces tomando en esta Varon  
 la providencia que surgare mas Combeniente = Las  
 Ciu. Huelva de la oida, Acordo que el Sr. D. Juan  
 de Aranda V. D. procurador General Regio. a Sr. D.  
 Conde. lo que se oficiere en este hecho y si fuere necesario  
 pasar a diligencia Judicial lo execute =  
 Apetición de Juan Pardo de chaga aletuero Veguesano  
 de la Ciu. de este hecho notorio Venda Cada Libra de ale  
 tía blanca a seis quantos y lamorena a tres y que la  
 que fabrica en su casa es de mucha mejor calidad  
 y mas Costa que la que hacen los demas maestros de  
 que en esta Ciu. se venden. Se le ha permitido. La vendan  
 quatro mas de cada una, en cuya atencion suplica se le  
 continae esta permision para que Venda a seis quan  
 tos la aletria blanca y quatro la libra de lamorena =  
 La Ciu. Huelva de la oida, Regajo de las Vacas que

D. Jusepe Carta del Sr. Duque de Soria dando noticia a esta  
 Ciu. de su intento de fundar en su lugar de Cabra un Convento  
 de Religiosos de la Orden de S. Agustín de la Cruz y que para su manutencion tienen que  
 venir los medios necesarios y suplica a esta Ciu. que por  
 lo que toca pte su consentimiento - La Ciu. de  
 Huelva de la oida de su Mage. pte el Regajo de que ella  
 mismo regular pidiendo su Mage. pte el Regajo de que ella  
 de la Real Voluntad de su Mage. pte el Regajo de que ella  
 orden, suplen por ahora el tomar Resolucion, sacan  
 lo que en esta Confesion. De Respon. a su Ciu. =  
 Apetición de Mathias Durán y de J. Sanchez Manchante  
 diciendo que los machos querieren resguardados para  
 el Abato publico por auctos aprehendidos en la Cumbre  
 de la Sierra de Carasoy. Se los han denunciado los Jueces  
 que se nombran a El Beradami, de San Jona y con el  
 pretexto de decir el Comprehendido dha Sierra en su  
 Juris. y por que el Comtante quierim Regajo alguno  
 a pata de dho ganado en el sitio Resguardo por no aver  
 sido a pto en esta cercania ni segunse dano el  
 que allí semantenga, en cuya atencion suplican a la  
 Ciu. se faga Interponer su autoridad para que  
 no se les moleste, por dho Jueces tomando en esta Varon  
 la providencia que surgare mas Combeniente = Las  
 Ciu. Huelva de la oida, Acordo que el Sr. D. Juan  
 de Aranda V. D. procurador General Regio. a Sr. D.  
 Conde. lo que se oficiere en este hecho y si fuere necesario  
 pasar a diligencia Judicial lo execute =  
 Apetición de Juan Pardo de chaga aletuero Veguesano  
 de la Ciu. de este hecho notorio Venda Cada Libra de ale  
 tía blanca a seis quantos y lamorena a tres y que la  
 que fabrica en su casa es de mucha mejor calidad  
 y mas Costa que la que hacen los demas maestros de  
 que en esta Ciu. se venden. Se le ha permitido. La vendan  
 quatro mas de cada una, en cuya atencion suplica se le  
 continae esta permision para que Venda a seis quan  
 tos la aletria blanca y quatro la libra de lamorena =  
 La Ciu. Huelva de la oida, Regajo de las Vacas que

Previs arleina